



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de mayo de 2004
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 27ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 6 de noviembre de 2003, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Chowdhury (Bangladesh)
más tarde: Sra. Zubčević (Vicepresidenta) (Croacia)
más tarde: Sra. Cronenberg-Mossberg (Vicepresidenta) (Suecia)

Sumario

Tema 93 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional
(*continuación*)

a) La mujer en el desarrollo (*continuación*)

Tema 94 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible (*continuación*)

e) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales
(*continuación*)

Tema 91 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

a) Comercio internacional y desarrollo (*continuación*)

g) Productos básicos (*continuación*)

Tema 101 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y en el vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 93 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional *(continuación)*

a) La mujer en el desarrollo *(continuación)*

Presentación del proyecto de resolución A/C.2/58/L.27

1. **El Sr. Aboutahir** (Marruecos) presenta el proyecto de resolución titulado “La mujer en el desarrollo” en nombre del Grupo de los 77 y de China.

Tema 94 del programa: Medio ambiente y desarrollo sostenible *(continuación)*

e) Estrategia Internacional para la reducción de los desastres naturales *(continuación)*

Presentación del proyecto de resolución A/C.2/58/L.25

2. **El Sr. Arrouchi** (Marruecos) presenta el proyecto de resolución titulado “Desastres naturales y vulnerabilidad” en nombre del Grupo de los 77 y de China.

Tema 91 del programa: Cuestiones de política macroeconómica *(continuación)*

a) Comercio internacional y desarrollo *(continuación)* (A/58/15 (Parte I), A/58/15 (Parte II), A/58/15 (Parte III), A/58/15 (Parte IV), A/58/15 (Parte V), A/58/154, A/58/204, A/58/301 A/58/414 y A/C.2/58/9)

g) Productos básicos *(continuación)* (A/58/204 y A/58/401)

3. **El Sr. Zenna** (Etiopía), quien se asocia a las declaraciones formuladas por los representantes de Marruecos y de la República Democrática Popular Lao, asegura al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD y al Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que cuentan con el pleno apoyo de su delegación para los planes que han expuesto.

4. La Comisión debe abordar la cuestión de que no se haya conseguido avanzar en la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) celebrada en Cancún y de la disminución de los precios de los productos básicos. Su delegación insta a que se aplique cuanto antes el programa de desarrollo

de Doha, en particular en lo que se refiere a los productos a la exportación de especial interés para los países en desarrollo, como los textiles, las prendas de vestir y los productos del cuero.

5. El comercio es una fuente primordial de divisas, ahorros e inversiones para su país y otros muchos países en desarrollo y el orador se congratula de la iniciativa Todo menos Armas de la Unión Europea, de la Ley sobre Crecimiento y Oportunidad en África promulgada por los Estados Unidos y de otras medidas encaminadas a aumentar el acceso de los países menos adelantados a los mercados. Ahora bien, su delegación exhorta a los asociados en el desarrollo a que aumenten la asistencia técnica, apoyen la creación de capacidades para aumentar la productividad y cumplir las normas sanitarias y de seguridad y a que supriman los obstáculos al comercio para que los países menos adelantados puedan beneficiarse plenamente de esas iniciativas.

6. Su delegación elogia el informe de la Reunión de personalidades sobre cuestiones relacionadas con los productos básicos (A/58/401) e insta a los Estados Miembros a que apliquen las recomendaciones de ese grupo.

7. Expresando preocupación por la inestabilidad de los precios internacionales de los productos básicos y el deterioro de la relación de intercambio de los países que dependen de los productos básicos, su delegación señala a la atención de los presentes el informe del Secretario General (A/58/414), en el que se subraya la necesidad de acrecer el perfil de los productos básicos en el comercio multilateral y en el internacional en general y en el programa de cooperación para el desarrollo.

8. Los aproximadamente 50 países —mayoritariamente, africanos— que dependen de la exportación de un producto básico para la obtención de más de la mitad de sus ingresos de divisas tienen poco que ganar de negociaciones tradicionales, porque sus problemas se deben al exceso de oferta o a la disminución de los precios de productos básicos como el café, cuestiones que no han sido abordadas en el programa relativo al comercio. A causa de lo anterior, se han deteriorado la matriculación en los establecimientos escolares, las inversiones sociales y la sostenibilidad de la deuda. La Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados ha agravado sin pretenderlos los problemas de sostenibilidad de la deuda provocados por la disminución de los precios de los productos básicos.

9. **El Sr. Dasmunsi** (India) hace un elogio de los informes del Secretario General de la UNCTAD, en particular el Informe sobre Comercio y Desarrollo 2003. Como los países en desarrollo consideran que el comercio es un instrumento de desarrollo, comparten el interés por establecer un sistema multilateral de comercio abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio. La Reunión Ministerial de la OMC de Cancún ha proporcionado vislumbres críticos de los problemas a que se enfrentan los países en desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

10. Los países en desarrollo necesitan un mayor acceso a los mercados, la estabilización de los precios en la exportación, un entorno propicio al desarrollo de la industria nacional y una reducción de los obstáculos que se oponen a las exportaciones. Se debe dar prioridad al proceso de negociaciones comerciales a la luz del alarmante desequilibrio comercial que existe entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

11. Aunque el desarrollo ha sido una prioridad del programa de trabajo de Doha, no se ha cumplido ninguno de los plazos fijados en la Declaración Ministerial de Doha. La Conferencia Ministerial de Cancún se disolvió infructuosamente porque el proyecto de documento estaba sesgado en contra de los intereses de los países en desarrollo, a pesar de lo cual esos países dieron muestras de una extraordinaria solidaridad, aun estando sometidos a importantes presiones, para articular con eficacia sus preocupaciones. Hacen falta soluciones multilaterales, voluntad política, diálogo y análisis de las necesidades específicas de los países en desarrollo para poner en práctica el programa de desarrollo de Doha y su delegación espera que el fracaso de Cancún no ponga en peligro los avances de las negociaciones sobre los productos no agrícolas y los servicios.

12. Su delegación acoge complacida el informe de la Reunión de personalidades sobre cuestiones relacionadas con los productos básicos, la declaración formulada en sesión plenaria el 3 de noviembre de 2003 por el Presidente Museveni de Uganda (A/58/PV.53) y el interés demostrado por el Presidente de la Asamblea General por el tema de los productos básicos.

13. Muchos países en desarrollo, sobre todo del África subsahariana, seguirán dependiendo de los ingresos obtenidos gracias a las exportaciones de productos básicos. Ahora bien, seguirán escapándoseles la diversificación y el valor manufacturero añadido si no se reforman las estructuras arancelarias de los países desa-

rollados. La UNCTAD ocupa un lugar de excepción para fomentar el consenso sobre las políticas comerciales desde una perspectiva de desarrollo y facilitar apreciaciones acerca de los vínculos entre el comercio, el dinero, las finanzas, la tecnología y el desarrollo. Su delegación se congratula de la participación de la UNCTAD en las reuniones anuales del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la OMC.

14. **El Sr. Valera** (México) reafirma la opinión de su delegación de que el comercio internacional es un poderoso motor del desarrollo. Aunque en la Quinta Conferencia Ministerial de la OMC no se llegó a un consenso, dio la posibilidad de examinar los progresos alcanzados e indicó la necesidad de llegar a un acuerdo político para completar a tiempo con buenos resultados la Ronda de Doha.

15. En Cancún se obtuvieron algunos resultados positivos, como el acceso a medicinas en países en desarrollo. Para hacer progresar el programa de desarrollo de Doha, los Miembros deben basarse en esos logros y en los aspectos a propósito de los cuales se llegó a un acuerdo en Cancún, comprendido el proyecto de declaración presentado por el Presidente Luis Ernesto Derbez.

16. Su delegación exhorta a los miembros de la OMC a que fortalezcan el libre comercio y prosigan las negociaciones sobre cuestiones tan vitales como la agricultura, el acceso a los mercados agrícolas, los temas de Singapur y la iniciativa en favor del algodón, con un espíritu abierto al diálogo y constructivo. Un sistema multilateral de comercio, que es uno de los pilares fundamentales del Consenso de Monterrey, es crucial para poner en práctica la Declaración del Milenio.

17. El orador concluye su intervención diciendo que su Gobierno seguirá trabajando constructivamente para atender las preocupaciones de los países en desarrollo y promover negociaciones equilibradas.

18. **El Sr. Koonjul** (Mauricio), quien habla en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños, (AOSIS), dice que el comercio internacional es esencial para el desarrollo. Los países pequeños y débiles necesitan normas comerciales firmes y equitativas que los protejan de medidas injustas y unilaterales de las economías dominantes. Su delegación tiene dolorosamente conciencia de la función que la OMC desempeña en la determinación del marco multilateral del comercio internacional.

19. Casi todos los miembros de la AOSIS son exportadores de un único producto básico y se han visto obligados a aceptar los precios que se pagan por ellos en lugar de fijarlos. La dependencia de un solo producto básico —legado de la época colonial en muchos Estados insulares en desarrollo anteriormente autosuficientes y que a menudo ha entrañado esclavitud y trabajo forzado— ha sido sustituida por la dependencia de un único sector de servicios como el turismo. Los pequeños Estados insulares en desarrollo deben tener capacidad suficiente para conformar las normas de la OMC tendentes a crear un entorno propicio al desarrollo. Su plena participación en las negociaciones se ha visto trabada por el hecho de ser pocos miembros de la OMC, por la falta de recursos humanos y financieros y por la inexistencia de una representación permanente en Ginebra. Además, tropiezan con problemas para poner en práctica las normas de la OMC referentes a los derechos de propiedad intelectual, el comercio de servicios, la valoración en aduana, las medidas sobre inversiones relacionadas con el comercio y los correctivos comerciales y están aquejados de la pequeñez de sus mercados internos, el alejamiento de los mercados extranjeros, la escasez de recursos naturales y la concentración de sus exportaciones.

20. Para muchos pequeños Estados insulares en desarrollo las subvenciones son esenciales para promover la diversificación y compensar sus costos de transporte, el tamaño de los mercados, el aislamiento y las deseconomías de escala. El Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias debe prever la renovación automática de las subvenciones a las exportaciones de productos no agrícolas de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Habida cuenta de la importancia vital de la industria pesquera para estos Estados, la OMC no debe considerar como subvenciones los derechos de acceso utilizados para financiar el desarrollo de la industria nacional, los incentivos a los pescadores extranjeros y nacionales para que abastezcan a las instalaciones de elaboración nacionales ni la asistencia del Estado al sector pesquero artesanal. Los acuerdos comerciales preferenciales —esenciales para la supervivencia económica de los pequeños Estados insulares en desarrollo— han compensado en parte su carencia de ventajas comparativas y han servido para atraer inversiones extranjeras y, por consiguiente, deben ser protegidos durante la ronda actual de negociaciones.

21. Congratulándose de la especial atención que el informe de la Reunión de personalidades sobre

cuestiones relacionadas con los productos básicos presta a las economías vulnerables, en particular la de los pequeños Estados insulares, el orador dice que el sistema mundial multilateral de comercio debe ser flexible y atender sus necesidades especiales. La mundialización no debe crear vencedores y perdedores. Los pequeños Estados insulares en desarrollo se han estado preparando para el examen decenal del Programa de Acción de Barbados, en agosto de 2004, que abordará los problemas específicos de esos Estados para alcanzar el desarrollo sostenible, comprendida la cuestión del comercio de productos básicos.

22. **El Sr. Fasehun** (Observador de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)), observado que corresponde a la propiedad intelectual desempeñar un papel esencial en la solución de muchos de los problemas del siglo XXI, dice que la OMPI está empeñada en el mantenimiento y ulterior desarrollo de la observancia de los derechos de propiedad intelectual mediante la cooperación con los Estados miembros y todos los demás interesados directos y entre éstos. La clave de la utilización del régimen de propiedad intelectual para crear riqueza radica en un robusto régimen nacional de propiedad intelectual que fomente la aparición de personal especializado en muchos terrenos, sobre todo en investigación y desarrollo, derecho y comercialización, lo cual tendría a su vez consecuencias positivas en las actividades innovadoras.

23. Hay indicios seguros de que las actividades innovadoras están acelerándose en los países en desarrollo. Por ejemplo, un equipo de científicos kenianos ha colaborado con sus homólogos británicos para idear una posible vacuna contra el VIH basada en la inmunidad sistemática constatada en un segmento de alto riesgo de la población frente a una variedad del VIH predominante en Kenya. La patente de esa vacuna es propiedad conjunta de científicos kenianos y británicos, quienes han convenido en utilizar su propiedad para ayudar a que la vacuna, en caso de resultar eficaz, se distribuya a precios razonables en Kenya y otros países en desarrollo. Otro ejemplo es la concepción y la obtención de la correspondiente patente por el Instituto Nigeriano de Investigaciones y Desarrollo Farmacéuticos de un tratamiento que constituye un avance importantísimo de la anemia, basado en la labor de un practicante de la medicina tradicional. El Instituto ha negociado con una empresa estadounidense un acuerdo de licencias para la producción comercial y la comercialización mundial del producto, que salvaguardará el interés de Nigeria

por el aprovechamiento de su medicina tradicional y puede ser un modelo para otros países. Estos dos casos muestran cómo se puede utilizar el régimen de propiedad intelectual para hacer frente a problemas médicos apremiantes que tienen consecuencias en todo el mundo, mejorar la capacidad nacional de investigación y obtener recursos y explotar en beneficio del país un aspecto del saber tradicional. Otros aspectos del régimen de propiedad intelectual, por ejemplo, la gestión de los derechos colectivos, están siendo desarrollados asimismo con asistencia de la OMPI. Gracias a ese régimen, un solo país, Jamaica, podrá obtener hasta 350 millones de dólares.

24. **El Sr. Mirafzal** (República Islámica del Irán) dice que la Conferencia Ministerial de Cancún de la OMC puso de manifiesto el grado de insatisfacción de sus países miembros en desarrollo, provocada por la falta de transparencia y la índole excluyente de los mecanismos de adopción de decisiones. El colapso de las conversaciones demostró la fragilidad del sistema multilateral de comercio, amenazado por el comportamiento ambiguo de algunos países desarrollados que intentan sustituir el multilateralismo por el bilateralismo y pretenden establecer algún tipo de “relaciones priorizadas” con determinados socios comerciales. Los países en desarrollo estrecharon filas sobre cuestiones vitales y hallaron una posición común para negociar. La manera en que la OMC responda a esa realidad podrá determinar el futuro de la Organización. Si se reflejan lealmente todas las posiciones y se adoptan las decisiones de manera equitativa y transparente, el sistema multilateral de comercio podrá hallar soluciones satisfactorias a todos los problemas.

25. Refiriéndose al proceso de adhesión a la OMC, el orador dice que se debe aplicar plenamente las disposiciones del artículo XII del Acuerdo por el que se establece la OMC a fin de que los 50 países que actualmente no son miembros de ella puedan serlo y para que de ese modo la organización sea realmente universal. Cualquier país miembro que se oponga a la adhesión de un país no miembro debe exponer los motivos de su objeción y no se debe dar pábulo a consideraciones políticas.

Tema 101 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y en el vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/58/8, A/58/178 y A/58/204)

26. **La Sra. Tibaijuka** (Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) presenta el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (A/58/8) y el informe del Secretario General sobre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (A/58/178). Las ciudades han pasado a ocupar el primer plano del cambio socioeconómico y el desarrollo sostenible desde el inicio del nuevo milenio. La mitad de la población del mundo vive en la actualidad en ciudades y asentamientos urbanos y la otra mitad depende cada vez más de las ciudades y pueblos para su supervivencia económica y sus medios de sustento. ONU-Hábitat ha demostrado que las ciudades son centro de la innovación y motores del desarrollo. En el decenio último, también ha evolucionado la función de los gobiernos locales en tanto que catalizadores del desarrollo y la dirección de las comunidades, habiendo puesto grandemente el acento en su asociación con las empresas y la sociedad civil.

27. El Consejo de Administración ha pedido, entre otras cosas, a la Directora Ejecutiva que conciba enfoques innovadores y movilice recursos financieros suficientes. Conforme a ello, ONU-Hábitat sigue estudiando y estableciendo nuevas asociaciones con instituciones financieras, el sector privado y otros asociados a fin de reforzar la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. El Consejo también pidió a la Fundación que colaborase con el Grupo del Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales en la concepción de un mecanismo que permita aumentar la prestación de créditos asequibles para mejorar ciudades miserias y otras actividades de mejora de asentamientos humanos que sean favorables a los pobres. A fin de alcanzar la meta de Ciudades sin Barrios de Tugurios de la Declaración del Milenio, ONU-Hábitat ha lanzado dos campañas – la

Campaña Mundial sobre Títulos de Propiedad Seguros, concebida para impulsar una estrategia de la vivienda que promueva los derechos e intereses de los pobres, y la Campaña Mundial sobre Gobernanza Urbana, que tiene por objeto promover la gobernanza urbana transparente y responsable y erradicar todas las formas de exclusión.

28. La conclusión más espectacular del Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos 2003 ha sido que la población de los barrios de tugurios del mundo puede aumentar de su nivel actual de casi 1.000 millones de personas sobre una población mundial de 6.000 millones a aproximadamente 2.000 millones sobre una población mundial de 8.000 millones el año 2030. Si no se toman medidas inmediatas y resueltas en los planos local, nacional e internacional, ese problema urbano puede convertirse en una “bomba de relojería”. De hecho, el objetivo del Milenio de mejorar la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios en el año 2020 es modesto y puede ser necesario fijar una meta más ambiciosa.

29. La oradora recomienda firmemente que la Asamblea General apruebe la propuesta de nuevo proyecto de reglamento del Consejo de Administración de ONU-Hábitat, cuya adopción facilitará la participación de asociados esenciales en las deliberaciones del Consejo de Administración y con ello contribuirá a que se aplique de manera óptima el Programa de Hábitat.

30. En el Informe del Secretario General se hace especial hincapié en la financiación de viviendas y asentamientos humanos, habida cuenta de los déficit enormes y en aumento de viviendas decentes, servicios públicos e infraestructura básica. A ese respecto, ONU-Hábitat ha acrecido su colaboración con las instituciones financieras internacionales en apoyo del Programa de Hábitat y de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se han firmado memorandos de entendimiento con miras a la colaboración entre ONU-Hábitat y el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo, en virtud de los cuales el segundo banco citado facilitará 500 millones de dólares en líneas de crédito de concesión agilizada a países asiáticos para inversiones favorables a los pobres en abastecimiento de agua y saneamiento. Además, teniendo en cuenta la índole crucial de las interrelaciones entre los asentamientos humanos sostenibles, el abastecimiento de agua y el saneamiento, ONU-Hábitat ha establecido un Fondo Fiduciario para Abastecimiento de Agua y Saneamiento. A ese respecto, el Canadá facilitará 15 mi-

llones de dólares canadienses al componente africano del Fondo Fiduciario. El Gobierno de Noruega, que ha concedido una donación inicial de 250.000 dólares al Fondo Fiduciario, ha indicado que aumentará su contribución en 2004. ONU-Hábitat sigue profundizando sus relaciones con asociados internacionales y de las Naciones Unidas. Ha firmado memorandos de entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y con el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

31. *La Sra. Zubčević (Croacia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

32. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos), quien habla en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que la carencia de asentamientos humanos sostenibles sigue siendo un grave problema en los países en desarrollo. Actualmente, un tercio de la población urbana del mundo, sobre todo en los países en desarrollo, vive en tugurios; el porcentaje asciende en África al 56%. Si no se toma medidas drásticas, la situación empeorará. La Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamiento Humanos no ha podido alcanzar su objetivo fundamental de prestar apoyo a la ejecución del Programa de Hábitat, sobre todo en los países en desarrollo, debido al nivel relativamente bajo de contribuciones no destinadas a fines específicos. La base de donantes de las contribuciones no destinadas a fines específicos efectuadas a la Fundación es estrecha, pues únicamente siete donantes aportaron el 85% de las contribuciones en 2002. A ese respecto, el Grupo de los 77 y China acogen con agrado los esfuerzos de la Directora Ejecutiva por allegar fondos, que han dado lugar al aumento de las contribuciones para finalidades generales efectuadas a la Fundación en 2003, e instan a los Gobiernos y asociados en el Programa de Hábitat a que aumenten sus contribuciones financieras a la Fundación, de preferencia mediante promesas multi-anales, a fin de que ONU-Hábitat pueda planear sus actividades.

33. Como el abastecimiento de agua y el saneamiento son esenciales para alcanzar el desarrollo sostenible y reducir la pobreza en los países en desarrollo, el Grupo de los 77 y China reiteran la necesidad de cumplir plenamente los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, especialmente el de disminuir en el año 2015 el porcentaje de personas que no tienen acceso a agua potable segura o que no pueden permitírselo y el porcentaje de las que no tienen acceso a saneamiento básico. Para ello, el Grupo

de los 77 y China se congratulan de que la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat haya establecido el Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento, en tanto que mecanismo de financiación para respaldar la creación de entornos propicios a inversiones favorables a los pobres en abastecimiento de agua y saneamiento en los países en desarrollo. También se exhorta a los Gobiernos y a las instituciones financieras internacionales a que aumenten su apoyo a las actividades de Hábitat en materia de abastecimiento de agua y saneamiento, comprendidas las contribuciones al Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento, el Programa para las Ciudades de África y el Programa para las Ciudades de Asia.

34. Aunque corresponde a los Gobiernos la responsabilidad fundamental de la puesta en práctica del Programa de Hábitat y de la Declaración sobre las Ciudades y otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio, Hábitat debe seguir promoviendo alianzas con autoridades locales y otras autoridades interlocutoras del Programa de Hábitat a fin de habilitarlas para que desempeñen una función más eficaz en el suministro de viviendas decentes a todos y en la propiciación del desarrollo sostenible en un mundo en curso de urbanización. ONU-Hábitat también debe colaborar estrechamente con otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

35. La Asamblea General debe aprobar el nuevo reglamento del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. Al Grupo de los 77 y a China les complacen los progresos alcanzados por el Programa en todos los terrenos bajo la dirección de su Directora Ejecutiva. Desean que exista un Sistema de Gestores de Tareas de Hábitat funcional y que se incluyan las cuestiones que plantean los asentamientos humanos sostenibles en las evaluaciones comunes para los países y en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF).

36. **El Sr. Løvald** (Noruega) dice que Noruega ha participado complacida en la primera reunión, que tan buenos resultados ha arrojado, del Consejo de Administración de ONU-Hábitat en Nairobi y reitera su apoyo al nuevo reglamento. Los problemas que plantea la urbanización de la pobreza son inmensos y ONU-Hábitat debe desempeñar ahora el importante papel que le corresponde en poner en práctica el Programa de Hábitat y alcanzar los objetivos de desarrollo del Mile-

nio. Como no se puede ganar la batalla contra la pobreza si no se acomete la pobreza urbana, es importantísima la labor de ONU-Hábitat de ayuda a los países a determinar las maneras útiles de asistir a los moradores de tugurios, sobre todo habida cuenta del objetivo de la Declaración del Milenio de mejorar las vidas de 100 millones de moradores de tugurios de aquí al año 2020. Los esfuerzos desplegados por ONU-Hábitat con respecto a la puesta en práctica de lo decidido en la Declaración de Johannesburgo también son muy importantes, sobre todo el establecimiento del Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento y la focalización en los más pobres de los pobres.

37. Los asentamientos humanos serán, junto con el agua y el saneamiento, los temas del próximo periodo de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La presidencia noruega de la Comisión se ha fijado por prioridad acrecer el impulso político de Johannesburgo en esos terrenos y ONU-Hábitat debe participar activamente en ese proceso. Su delegación reitera su llamamiento a una amplia participación del nivel más elevado posible. Espera además poder participar en las próximas reuniones del Foro Urbano Mundial. ONU-Hábitat progresa positivamente y Noruega respaldará su importante labor en los años próximos. Se le debe proporcionar los recursos necesarios de manera estable y previsible para que pueda desempeñar su importante mandato.

38. Un hecho particularmente positivo es la promulgación de una política de programas institucionales para poner en primer plano la igualdad entre los sexos, y la práctica de establecer alianzas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas es una de las mayores bazas del Programa. A ese respecto, Noruega respalda firmemente el incremento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods y espera además que se mantenga el equilibrio establecido entre las actividades normativas y las de cooperación técnica.

39. **La Sra. Lu Mei** (China) dice que se ha progresado sin duda alguna desde que se fundó ONU-Hábitat en 2001, pero que el problema de los asentamientos humanos está muy lejos de haber sido resuelto. Los países en desarrollo tropiezan con graves problemas para aplicar el Programa de Hábitat y es importante que la comunidad internacional prosiga la ejecución eficaz del Programa y la Declaración sobre las Ciudades.

40. La comunidad internacional debe suscitar un entorno favorable al desarrollo económico y a la erradicación de la pobreza, que son las claves de la solución de los problemas de los asentamientos humanos. Todos los países deben aplicar políticas que tengan en cuenta sus situaciones nacionales, ya que los problemas difieren de un país a otro, por distintos motivos. Los países pueden aprender unos de otros, pero no puede existir un planteamiento uniforme. La manera de plantear las relaciones entre el aumento demográfico, la protección del medio natural y el desarrollo de los asentamientos humanos debe garantizar el desarrollo sostenido y coordinado de éstos. La mayoría de los pueblos de los países en desarrollo seguirán viviendo en zonas rurales con malas infraestructuras, cuestión a la que la comunidad internacional debe prestar más atención.

41. El Gobierno chino ha instaurado muchas medidas para cumplir sus compromisos en el marco del Programa de Hábitat y ha alcanzado cambios fundamentales en el desarrollo urbano y rural y en lo que se refiere a la vivienda y la situación del medio ambiente. Estos logros se deben fundamentalmente a la puesta en práctica por China del Programa de Hábitat teniendo en cuenta su situación específica.

42. ONU-Hábitat debe dar prioridad a la ejecución del Programa de Hábitat, centrándose fundamentalmente en los temas primordiales, “viviendas decentes para todos” y “desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en un mundo en curso de urbanización” y en crear las capacidades necesarias en los países en desarrollo y prestarles asistencia con recursos financieros y técnicos y actividades de formación. ONU-Hábitat también debe cooperar con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en sus deliberaciones en torno al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

43. **El Sr. Stanislavov** (Federación de Rusia) dice que su delegación tiene una opinión positiva en general sobre la puesta en práctica del Programa de Hábitat y toma nota con estima de los resultados positivos de las actividades de ONU-Hábitat desde que se aumentó la categoría del Programa. Gracias al fomento general de esas actividades, el 19º período de sesiones del Consejo de Administración ha dado excelentes resultados y ha adoptado un programa realista de trabajo para 2004-2005; su delegación subraya a ese respecto la importancia del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, la supervisión de la puesta en práctica del Programa de Hábitat, la cooperación regional y la

focalización en los problemas conexos con el agua. Ahora bien, no se ha aprovechado plenamente el potencial de aumento de la eficacia de ONU-Hábitat: podría utilizar más productivamente los recursos y mejorar la coordinación con otras organizaciones y programas internacionales. ONU-Hábitat debe prestar la debida atención a los países con economías en transición.

44. La contribución voluntaria de la Federación de Rusia al Programa se multiplicará por dos a partir de 2004 y ese país ha firmado un programa de cooperación para 2004-2005 en el que se prevén multitud de grandes proyectos conjuntos. Además, está aplicando medidas para asegurar el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y facilitar viviendas decentes a todos sus habitantes. Se ha establecido el obligado marco normativo y el programa federal “Vivienda 2002-2010” avanza ininterrumpidamente. Existe además un plan de supervisión informatizada de la puesta en práctica del Programa de Hábitat en la Federación de Rusia. Su delegación apoya las recomendaciones recogidas en el informe del Secretario General, que señalan la orientación correcta que debe tomar la cooperación internacional en materia de asentamientos humanos y facilita orientaciones para la elaboración de políticas nacionales en este terreno.

45. **El Sr. Limon** (Suriname), quien habla en nombre de la Comunidad del Caribe, dice que, aunque todos los seres humanos tienen derecho a un nivel de vida decente, todavía hay muchas personas que viven en pobreza absoluta sin una vivienda digna. Facilitar una vivienda digna a todos es un objetivo del Programa de Hábitat y de la Declaración del Milenio, cuyo logro requiere un planteamiento y medidas urgentes colectivas, sobre todo en los países en desarrollo, donde se está produciendo una urbanización creciente de la pobreza. A ese respecto, la Comunidad del Caribe aguarda las orientaciones del Consejo de Administración recientemente modificado y la cooperación entre ONU-Hábitat y el Banco Interamericano de Desarrollo.

46. Para abordar sus muchos problemas concretos en materia de asentamientos humanos, la región del Caribe necesita políticas globales en materia de usos de las tierras, información suficiente y planteamientos innovadores. Su propio país, por ejemplo, ha hecho hincapié en la política nacional de vivienda en tanto que parte integrante de la erradicación de la pobreza y de la mejora de la protección social. Todos los asociados de ONU-Hábitat deben colaborar en la puesta en práctica del Programa de Hábitat y los Gobiernos deben atender

el llamamiento del Consejo de Administración para que participen en el Foro Urbano Mundial. La cara de la pobreza más visible son los tugurios y es, pues, esencial que la comunidad internacional alcance los objetivos de desarrollo del Milenio, que son sin duda alguna la esperanza mayor de aliviar la pobreza absoluta.

47. **El Sr. Karanja** (Kenya) dice que el apoyo dado al 19º período de sesiones del Consejo de Administración celebrado en Nairobi por el Comité de Representantes Permanentes, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Organización Mundial de la Salud ha sido una manifestación de una alianza que obtiene buenos resultados. Kenya está empeñada en poner en práctica el Programa de Hábitat y la Declaración sobre las Ciudades y los Asentamientos Humanos en el nuevo milenio y en reforzar la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. La puesta en práctica del Programa está tropezando con la falta de fondos y con la práctica de asignar fondos a fines concretos: se debe otorgar una mayor flexibilidad a la Directora Ejecutiva para aplicar el programa de trabajo. Kenya ha prometido aumentar su contribución al equivalente de 50.000 dólares estadounidenses al año en los tres años próximos. El logro de los objetivos fijados para 2015 en materia de agua potable segura y saneamiento básico quedará facilitado enormemente gracias al Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento. Se están adoptando medidas similares en el plano regional, y, naturalmente, es muy grata la decisión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de centrar su labor en el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Kenya exhorta a la Directora Ejecutiva a que prosiga sus esfuerzos para aumentar las actividades en colaboración con autoridades locales y otros asociados.

48. La mejora de los asentamientos humanos es una prioridad del Gobierno keniano, que ha iniciado un programa de mejora de barrios de tugurios que tiene por objeto establecer infraestructura y actividades generadoras de ingresos; a ese respecto, ha firmado un memorando de entendimiento con ONU-Hábitat. El Gobierno ha decidido además construir 150.000 unidades de vivienda al año durante los cinco años próximos, otorgando prioridad a los colectivos de ingresos bajos y medios y poniendo el acento en la participación de los interesados directos locales y de inversores internacionales. Se establecerá un programa nacional de fomento de la vivienda que coordine esa labor. Se ha racionalizado el mantenimiento de la red de carreteras

y se han implantado reformas en el sector del gobierno local para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia financieras. Se está preparando una política de descentralización en las autoridades locales y la descentralización es asimismo un tema de las deliberaciones en torno a la reforma constitucional.

49. *La Sra. Cronenberg-Mossberg (Suecia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

50. **La Sra. Zubčević** (Croacia), después de elogiar la labor de ONU-Hábitat desde su transformación en 2002, el mecanismo intergubernamental de tres niveles integrado por su Consejo de Administración, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y el reglamento revisado que habrá de aprobar la Asamblea General en su actual período de sesiones, expresa el firme apoyo de su delegación a la plena aplicación del programa de ONU-Hábitat en los planos nacional y local. Croacia ha instaurado un Comité Nacional de Hábitat encargado de la preparación y la ejecución en los planos nacional y local de planes de acción basados en el Programa de ONU-Hábitat. El Comité ha propuesto un programa de trabajo trienal, que ha aprobado el Gobierno de Croacia en abril de 2002, y colabora con organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil, centrandose su labor en quienes administran la gobernanza urbana en todos los niveles y en los expertos de las instituciones regionales y locales, los establecimientos de enseñanza y los medios de comunicación de masas.

51. Croacia apoya también la labor de ONU-Hábitat en el plano internacional y se congratula de los resultados del Foro Urbano Mundial sobre la Urbanización Sostenible y exhorta a una ulterior colaboración con la Alianza de Ciudades y a una estrecha cooperación con el Banco Mundial. Croacia espera que ONU-Hábitat le dé orientaciones sobre sus futuros esfuerzos en materia de creación de capacidades para apoyar las políticas de urbanización sostenible en los planos nacional y local, coordinar y cooperar con otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas —en particular, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Croacia apoya firmemente la financiación previsible, sobre todo por lo que se refiere a su componente no asignado para fines específicos, y en su región suscribe la práctica de informar periódicamente a ONU-Hábitat acerca de la puesta en práctica del Programa de Hábitat. Croacia insta a ONU-Hábitat a que, en colaboración con otras entidades de las Naciones

Unidas y otros asociados en el Programa de Hábitat, siga adelante con un proceso integrador de todos los Gobiernos prestando asistencia de carácter técnico y normativo. Para ello, Croacia exhorta encarecidamente a que se refuerce el Observatorio Mundial Urbano a fin de prestar asistencia a los países para que acopien, analicen y empleen los indicadores urbanos. Se congratula además de la evolución del acuerdo de asociación y exhorta a que se desplieguen más esfuerzos para mejorar la función operativa de ONU-Hábitat en lo que se refiere a establecer una cooperación más productiva y eficaz con las organizaciones, diversificar las fuentes de financiación y los proyectos y programas de cooperación técnica y hallar nuevos campos para la colaboración interinstitucional.

52. **El Sr. Jenie** (Indonesia) dice que la misión de ONU-Hábitat consistente en mejorar considerablemente las vidas de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios de aquí al año 2020 sigue siendo una tarea inmensa, habida cuenta de que el número de personas que viven en tugurios se calcula que asciende en la actualidad a 928 millones, frente a más de 800 millones en 2001. El ritmo de la urbanización es cada vez más rápido en países de todo el mundo y ejerce presiones considerables sobre la tierra, la vivienda y la infraestructura, además de provocar problemas sociales. La urbanización y la pobreza están interrelacionadas estrechamente y para que las ciudades desempeñen un papel esencial en la reducción de la pobreza deben estar bien organizadas y urbanizadas. Hay que oponerse a las fuerzas que han provocado la aparición de los barrios de tugurios, no sólo dentro de ellos mismos, sino también de los contextos urbanos y regionales generales. No se eliminará ni la pobreza ni los tugurios con soluciones rápidas de mejora local aislada. Para ello es necesario aplicar sólidas políticas de desarrollo de ámbito regional.

53. A pesar de todo lo anterior, está claro que se están alcanzando progresos hacia una solución global y es alentador saber que ONU-Hábitat se ha transformado en un programa pleno con un aumento de su presupuesto para el bienio 2004-2005. Ahora bien, habida cuenta de la amplitud del problema, la comunidad internacional y los países donantes deben apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar las metas y los objetivos en materia de asentamientos urbanos sostenibles proporcionándoles mayor asistencia financiera, transferencia de tecnología y asistencia en materia de creación de capacidades a fin de que hagan

frente al problema de las viviendas tugurios. Se debe crear un entorno que sea propicio a las inversiones en abastecimiento de agua y saneamiento en el mundo en desarrollo. ONU-Hábitat debe colaborar estrechamente con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para preparar el 12º período de sesiones de ésta a fin de que se celebren discusiones fructíferas sobre la serie de cuestiones temáticas que vinculan el agua, el saneamiento y los asentamientos urbanos. La puesta en práctica del Programa de Hábitat puede beneficiarse de planes como la Alianza de Ciudades, que son esenciales para sentar los cimientos de directrices y estrategias en materia de desarrollo de las ciudades. En el Programa de Hábitat figuran más de 100 compromisos y 600 recomendaciones y es un instrumento útil para orientar a los Estados a fin de que detecten problemas urbanos específicos a los que se debe considerar prioridades urgentes y para que se centren en ellos. No basta con tener planes viables; es más importante que se adopten medidas, con el oportuno apoyo institucional y financiero de la comunidad internacional, para poner en práctica esos planes a fin de obtener los máximos beneficios de ellos.

54. **La Sra. Kumela** (Etiopía), quien expresa las felicitaciones de su delegación a ONU-Hábitat por su exitosa transición a un programa pleno y su apoyo a la adopción del reglamento en su Consejo de Administración, dice que le complace observar que se han alcanzado progresos en el terreno de la financiación de los asentamientos humanos. Su delegación rinde homenaje a los Estados Miembros que han aumentado su apoyo a un nivel que ha multiplicado las contribuciones financieras en el bienio actual, a otros que han reanudado la financiación que habían dejado en suspenso mientras se producían una revitalización y reformas de la gestión, y a otros más que han concluido acuerdos multianuales para financiar programas básicos para la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. Etiopía toma nota con estima los esfuerzos que se están desplegando para movilizar recursos financieros nacionales en pro de la urbanización sostenible en los países en desarrollo y considera que la propuesta de ONU-Hábitat de un mecanismo mundial de vivienda o un mecanismo similar merece ser analizada más a fondo. Su delegación ha tomado nota con gran interés de la prioridad que se está dando a las peticiones procedentes de África para recurrir al Fondo Fiduciario para el Agua y el Saneamiento y a la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. Etiopía felicita a ONU-Hábitat por la financiación de la segunda fase

del Programa de Gestión del Agua para las Ciudades de África del Fondo Fiduciario y desea elogiar al Gobierno del Canadá por haber contribuido 15 millones de dólares canadienses al componente africano del Fondo Fiduciario.

55. En Etiopía, la urbanización acelerada a causa del crecimiento demográfico y del aumento de las migraciones del campo a las zonas urbanas, aunada a un lento crecimiento económico y a bajos niveles de inversión en los centros urbanos, han provocado niveles elevados de desempleo, junto con falta de infraestructura, una insuficiente prestación de servicios y una mala gestión urbana. El Gobierno se ha centrado cada vez más en las necesidades de la población urbana del país, que está creciendo rápidamente, y ha dado prioridad a la reestructuración y la dotación de las plantillas de los municipios, la movilización de recursos financieros, el reforzamiento de la capacidad de planificación y gestión y la mejora de la ordenación de las tierras y la prestación de servicios básicos.

56. A propósito del próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, su delegación señala a la atención de los presentes la decisión de la Comisión de llevar a cabo análisis regionales de la ejecución y, a ese respecto, desea instar a ONU-Hábitat a que participe plenamente en el foro regional sobre ejecución para África que tendrá lugar en Addis Abeba, Etiopía, en diciembre de 2003.

57. **El Sr. Duijens** (Observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) dice que los esfuerzos de su organización por reducir las vulnerabilidades y trabajar en alianzas están vinculados naturalmente al objetivo de desarrollo del Milenio de reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso sostenible a agua potable segura y saneamiento básico. Su labor aborda el contexto más amplio de la prevención de catástrofes y de reducción de los riesgos de las catástrofes como condición previa para reducir la vulnerabilidad y combatir la pobreza. Su organización colabora con estructuras locales, bajo la dirección de voluntarios que viven y trabajan en las comunidades locales a las que atienden y prestan apreciaciones indispensables sobre las vulnerabilidades y capacidades locales. Las viviendas seguras son evidentemente de importancia fundamental para que los habitantes puedan resistir a las catástrofes recurrentes. Igualmente importante es la creación de la infraestructura adecuada, por ejemplo, redes de drenaje, junto con sistemas que eviten que se construyan vi-

viendas en lugares que no sean seguros. Una de las causas subyacentes del aumento de la vulnerabilidad es la mala salud, la inexistencia de agua potable limpia y de saneamiento adecuado y el escaso acceso a la atención primaria de salud y la información sanitaria. Las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja apoyan activamente el Programa de Gestión del Agua para las Ciudades del África en el contexto de la Nueva Alianza Económica para el Desarrollo de África (NEPAD), con proyectos en varias zonas urbanas.

58. Las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sostienen una excelente cooperación de trabajo con Gobiernos y ONG y las distintas organizaciones especializadas. Existen en más de 180 países y su organización participará gustosamente en el segundo Foro Urbano Mundial que tendrá lugar en Barcelona, España, en septiembre de 2004. Su organización sigue el debate de la Comisión con más atención de lo normal porque muchas de las cuestiones tratadas son pertinentes para lo que analizará en la 28ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que se celebrará en Ginebra de 2003, cuyo tema será "Proteger la dignidad humana".

59. Es importante que los Gobiernos nacionales y las autoridades locales acepten las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en sus ciudades como interlocutores naturales sobre todas las cuestiones referentes a la vulnerabilidad; las estructuras locales deben ser capaces de desempeñar un papel activo en la concepción, el desarrollo y la puesta en práctica de programas encaminados a combatir la vulnerabilidad; y los Gobiernos y la comunidad de donantes en todos los planos deben tener conciencia de la importancia de establecer un entorno propicio a los voluntarios para que se aprovechen al máximo los recursos de las comunidades en los contextos urbanos.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.